



SALTA, 17 de setiembre de 2019

EXP-EXA: 8771/2018

RESCD-EXA: 519/2019

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Gabriel Hernán GAREIS, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Ing. GAREIS fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por el Dr. Adolfo Antonio IRIARTE y la Dra. Susana JACOB.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 137 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 140 vta.), aconseja aceptar la inscripción del Ing. GAREIS, el plan de trabajo reformulado, la designación del director y codirectora de tesis propuestos, como así también la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 11/09/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Gabriel Hernán GAREIS, D.N.I. N° 31.186.921, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo reformulado, según la descripción que corre agregada a fs. 110/133, denominado *“Efecto de la suciedad no uniforme en el rendimiento de módulos fotovoltaicos de silicio policristalino: análisis y medición experimental”*, que desarrollará el Ing. GAREIS.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Nicolás BUDINI como Director de Tesis y a la Dra. María Teresa MONTERO LARocca como Codirectora de Tesis del Ing. Gabriel Hernán GAREIS, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Ing. GAREIS, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 127/129 de estas actuaciones.

///...



RESCD-EXA: 519/2019

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Seguimiento para el Ing. Gabriel Hernán GAREIS, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Adolfo Antonio IRIARTE (UNCa)
Dr. Víctor José TORANZOS (UNNe)
Dr. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)

Suplente: Dr. Luis Horacio VERA (UNNe)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 6º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber fehacientemente al Ing. Gabriel Hernán GAREIS, al Director de Tesis (Dr. Nicolás BUDINI), a la Codirectora de Tesis (Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento. Hágase saber a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mXS
rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL P. P. P.
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa